

**Alcaldía de Rionegro**
Departamento de Antioquia

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2026EN031633 (EXP-2026-041313)
12/06/2026 02:49:29 - ABUTRAG



10.05.00.00-24- 287

Rionegro,

Señora
TATIANA PAOLA HERNANDEZ NIETO
Cédula 43.903.488
Docente I.E. Josefina Muñoz González
Correo: lacuerpa@riseup.net
Rionegro - Antioquia

Asunto: comunicación y citación a notificación personal Rad. 027-2025Q- (Acumulado).

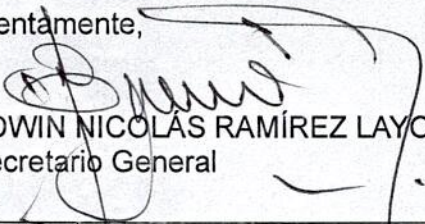
Cordial saludo,

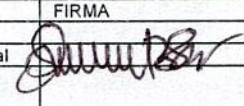
En virtud de lo ordenado en Auto No. 001-2026 del día 11 de junio el presente año, en el cual se avoca conocimiento, se fija el juzgamiento mediante juicio ordinario, se da traslado para descargos y se informa del derecho de solicitud de pruebas de partes, dentro del expediente bajo el radicado tal como se refiere en el asunto, con toda atención, me dirijo a usted con el objeto de que se sirva comparecer ante la Secretaría General con funciones disciplinarias en sede de juzgamiento, ubicada en el palacio municipal -Tercer Piso -Parque Principal Rionegro -Antioquia, con el fin de adelantar diligencia de NOTIFICACIÓN PERSONAL (art. 121 de La Ley 1952 de 2019, modificado por el Art. 20 de La Ley 2094 de 2021), de no presentarse dentro del término de ocho (8) días siguientes al recibo de la presente comunicación se notificará por EDICTO, conforme lo establece el art. 127 de La Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de La Ley 2094 de 2021.

A demás, se le informa los beneficios y derechos señalados en los artículos 110, 112 y 162 de la Ley 1952 de 2019. mod. por la Ley 2094 de 2021.

Lo anterior, en observancia de los principios informadores del Derecho de Defensa y Contradicción de rango constitucional y legal, respectivamente.

Atentamente,


EDWIN NICOLÁS RAMÍREZ LAYOS
Secretario General

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alexandra Henao Rios- Profesional de Apoyo. Secretaría General		
Revisó	Anderson Botero Arbeláez- Profesional Especializado G03. Secretaría General		12-06-2026
Aprobó	Edwin Nicolás Ramírez Layos. Secretario General		

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.